

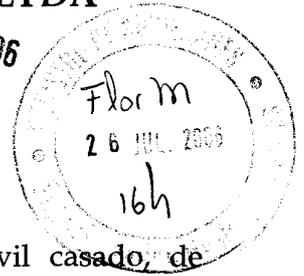
21589

1

AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA

ESCANEAR

03 ABO. 2006



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Chung Yeol Rhee, ciudadano mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad coreana, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA., ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Para los fines legales consiguientes, adjunto a la presente encontrará una copia de la escritura pública de cesión de participaciones realizada en la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito el 7 de junio del 2006, y de la cual, el Registrador Mercantil del cantón Quito, sentó la razón correspondiente con fecha 21 de julio del 2006.

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Chung Yeol Rhee
Chung Yeol Rhee
Gerente General

OK
jll

\$. 1^o

AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA.

OK.
Cesión de Participaciones
registrada en el
sistema
/lor
1.08.2006.

1 **CESION DE PARTICIPACIONES**

2
3 **OTORGA**

4
5 **DANIEL RYU**

6
7 **A FAVOR DE**

8
9 **CHUNG YEOL RHEE**

10
11 **CUANTIA: USD 1,00**

12
13 **DI 4 COPIAS**

14 r.h.

15
16
17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
18 Ecuador, hoy, día viernes siete de julio del dos mil seis, ante mí, doctor
19 SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este
20 cantón, comparecen: UNO.- El señor Daniel Ryu, ciudadano de Belice,
21 mayor de edad, de estado civil soltero, y de paso por esta ciudad de
22 Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos. DOS.- El
23 señor Chung Yeol Rhee, de nacionalidad coreana, mayor de edad, de
24 estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, quien
25 comparece por sus propios y personales derechos; y, también comparece
26 en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
27 AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA. En virtud de los requisitos de
28 conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la misma que me

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
2 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente
3 cesión de participaciones de la compañía AERO – BEE PETROLEUM
4 **OF ECUADOR CIA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión
6 de participaciones: (A) En calidad de Cedente, el señor Daniel Ryu,
7 ciudadano de Belice, mayor de edad, de estado civil soltero y de paso por
8 esta ciudad de Quito; (B) En calidad de Cesionario el señor Chung Yeol
9 Rhee, ciudadano de nacionalidad coreana, mayor de edad, de estado civil
10 casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, y; (c) El señor Chung
11 Yeol Rhee, también comparece en su calidad de Gerente General y
12 Representante Legal de la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF
13 ECUADOR CIA. LTDA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
14 Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de enero del dos mil
15 cuatro ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián
16 Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez y
17 ocho de febrero del dos mil cuatro se constituyó la Compañía AERO-
18 BEE PETROLEUM OF ECUADOR S.A. **DOS)** Mediante escritura
19 pública otorgada el diez y seis de septiembre del dos mil seis, ante la
20 Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso
21 Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
22 catorce de febrero del dos mil seis, la Compañía AERO-BEE
23 PETROLEUM OF ECUADOR S.A., aumentó su capital social, se
24 transformó a compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación
25 de AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA., y reformó
26 sus estatutos sociales. **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Socios
27 de la Compañía AER-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA.,
28 reunida el seis de julio del dos mil seis, resolvió aprobar la cesión de

1 participaciones que por este acto se perfecciona. **TERCERA:**
2 **CESIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
3 compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA.,
4 reunida el seis de julio del dos mil seis, resolvió autorizar al señor Daniel
5 Ryu, único socio de la Compañía a fin de que ceda una participación en
6 el capital social de la Compañía, equivalente a US\$ 1,00 (Un dólar de los
7 Estados Unidos de América) a favor del señor Chung Yeol Rhee, cesión
8 que es aceptada por el cesionario. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL**
9 **CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones
10 acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente
11 manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE PARTICIPACIONES
Daniel Ryu	US\$ 30.999,00	30.999
Chung Yeol Rhee	US\$ 1,00	1
TOTAL	US\$ 31.000,00	31.000

12 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El Cedente y el Cesionario, dejan expresa
13 constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta
14 cesión de participaciones. El socio que cede la participación expresa que
15 han sido cancelados los valores totales de las mismas, por tanto el
16 Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la
17 Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales,
18 utilidades y más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla
19 conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no
20 tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.
21 Por su parte la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR
22 CIA. LTDA. representada por el señor Chung Yeol Rhee, acepta
23 igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma,
2 reunida el seis de julio del dos mil seis. De la presente escritura de cesión
3 se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de
4 la sociedad y al aumento de capital y transformación de la misma, así
5 como al margen de la matriz de la escritura de constitución y aumento de
6 capital y transformación en el respectivo protocolo del Notario. Los
7 certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. Usted
8 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
9 validez de este instrumento. Minuta firmada por el doctor Mario
10 Alejandro Flor, matrícula número cuatro mil trescientos quince del
11 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
12 QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
13 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura los
14 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo
15 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

16

17

18 
SR. DANIEL RYU C.C.

19

20

21 
SR. CHUNG YEOL RHEE C.C.

22

23

24 (FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
25 VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

26

27

28

29

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AERO-BEE PETROLEUM
OF ECUADOR CIA. LTDA.
REUNIDA EL 6 DE JULIO DEL 2006**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de julio del 2006, a las quince horas con treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle César Bórja Lavayen y Juan Pablo Sanz. Edificio Vizcaya II, de esta ciudad, comparece el señor Daniel Ryu propietario del 100% de las participaciones de la Compañía, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Al encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el socio decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto:

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el señor Chung Yeol Rhee y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Sofia Altamirano quien también se encuentra presente.

La Junta General de Socios una vez verificada que existe la asistencia necesaria tanto legal como estatutaria, procede con el orden del día.

PUNTO UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO.

Toma la palabra el señor Chung Yeol Rhee, quien pone en conocimiento de los presentes que de conformidad con las reformas a la Ley de Compañías introducidas por la Ley de Empresas Unipersonales es necesario que las compañías limitadas tenga un mínimo de dos socios, razón por la cual, se debe proceder a autorizar la transferencia de participaciones a favor de un tercero.

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios autoriza al señor Daniel Ryu la cesión de una participación equivalente a US\$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) a favor del señor Chung Yeol Rhee, ciudadano de nacionalidad coreana.

La Junta General de Socios, igualmente resuelve aceptar al señor Chung Yeol Rhee como nuevo socio de la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA.

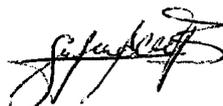


Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria, es leída y aprobada y suscrita por todos los presentes.

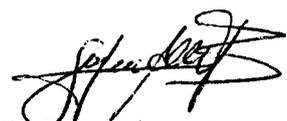
A las diecisiete horas treinta minutos se levanta la sesión.


Daniel Ryu


Chung Yeol Rhee
Presidente de la Junta


Sofia Altamirano
Secretaria Ad-Hoc

Certifico que la presenta copia es igual a su original.
Quito, 7 de julio de 2006.


Sofia Altamirano
Secretaria Ad-Hoc

AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 27 de marzo del 2006

Señor
Chung Yeol Rhee
Ciudad.-

De mi consideración:

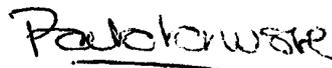
Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

La Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de febrero del 2004.

Mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre del 2005 ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 14 de febrero del 2006, la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR S.A., aumentó su capital social, se transformó a compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación de AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA., y reformó sus estatutos sociales.

Atentamente,


Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 27 de marzo del 2006

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA.


Chung Yeol Rhee
C.I. 171940705-6
Nacionalidad Coreana



Certifico que la firma del señor Chung Yeol Rhee es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Paula Lanusse
Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

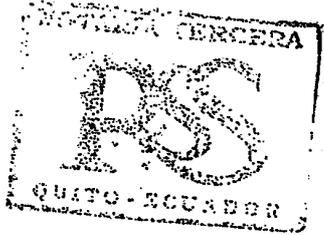
Con este libro queda inscrita el presente documento bajo el N. 4372 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 11 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO





EMERGENCIAS

The holder should inform family members or friends why they are requested in the event of an emergency. Any correspondence should be made on a card or paper which the holder should carry over his name.

Name/Name	Address/Address

BELIZE
PASSPORT BOARD
BELIZE
A007139



DANIEL
BELIZAN
27 AUGUST 1964
KOREA
27-08-64
IMMIGRATION AND NATIONALITY Dept



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 171940705-6

CHUNG YEOL RHEE
 SEOL-COREA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 20 SEPTIEMBRE 1964

REG. CIV. EXT. 31 20882 72658 M SEXO
 QUITO PCHA-2002 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

Chung Yeol Rhee
 FIRMA DEL CEDULADO



COREANA V2343 V3222

CC. JI YEON LEE

ESTADO CIVIL SUPERIOR APODERADO GENERAL

CHUN JAE RHEE
 GEM NAM CHA

QUITO-12-3-2003
 QUITO-12-3-2015

AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. BEN 0183982 Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

Se otorgó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Daniel Ryu a favor del señor Chung Yeol Rhee, sellada y firmada en Quito, a diecisiete de julio del dos mil seis.-



[Signature]
 Dra. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
 QUITO SUPLENTE



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución Simultanea de la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de enero del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor DANIEL RYU, a favor del señor CHUNG YEOL RHEE, celebrada en esta misma Notaria, el siete de julio del dos mil seis.- Quito, veinte de julio del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución Simultanea de la Compañía AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de enero del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor DANIEL RYU, a favor del señor CHUNG YEOL RHEE, celebrada en esta misma Notaria, el siete de julio del dos mil seis.- Quito, veinte de julio del dos mil seis.-

1. Vm
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :424 del Registro Mercantil de dieciocho de Febrero del dos mil cuatro fs 348, tomo 135, y número 330 del Registro Mercantil de catorce de Febrero del dos mil seis, a fs 278 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía "AERO-BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng